

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00545 00

Secretaría proceda de inmediato conforme lo ordenado en el numeral 5º del auto del 26 de septiembre de 2019 y remita el expediente a los jueces civiles del circuito de ejecución, como quiera que la competencia recae en tal judicatura, máxime cuando ya se encuentra aprobada liquidación de costas.

Por otra parte, no puede tenerse en cuenta la subrogación del crédito ni su cesión, en la medida que de que no se aportó la prueba documental que demuestre el apoderamiento y las facultades a Sandro Jorge Bernal, quien suscribe como apoderado de CISA y siendo además que la documental aportada resulta ilegible.

Tampoco puede tenerse en cuenta el poder otorgado a Baranda Lawyers, como quiera que el acto de apoderamiento debe sujetarse a las formalidades del artículo 74 del C.G.P., esto es, con presentación personal ante notario o juez; o en su defecto, proceder como lo dispone el artículo 5º del Decreto 806 de 2020 y aportarlo desde la dirección de correo electrónico para notificaciones judiciales de la entidad otorgante.

Así mismo, tampoco se evidencia prueba de las facultades de Isabel Cristina Ospina Sierra para recibir dineros, como apoderada de Bancolombia S.A., ni la calidad de Javier Manrique, como representante de esa entidad bancaria, en tanto que la documental aportada – certificado de existencia y representación de Bancolombia S.A. - resulta ilegible.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 52 del 23 de abril de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92b169db64f978ab3a300d9160e9a0525a78ebef054351f746688fa0108600f**

Documento generado en 22/04/2021 06:28:00 AM